



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACION)

Fecha	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2023	Hora	08:00	AM X	PM
--------------	------------------------------	-------------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	017	2021	00573	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	LUZ MIRYAM LÓPEZ TOBÓN	Asistió
Apoderada de la demandante	ÁNGELA MARÍA BEDOYA SERNA	Asistió
Interviniente Ad Excludendum	LUISA FERNANDA PÉREZ MEJÍA	No asistió
Interviniente Ad Excludendum	MAIBY KATERINE HERRERA GÓMEZ	No asistió
Demandada	ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	
Representante Legal	LILIANA BETANCUR URIBE	Asistió
Apoderada de la demandada	LILIANA BETANCUR URIBE	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	-Pensión de Sobrevivientes, Retroactivo y costas.	

RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

- I. ETAPA DE CONCILIACIÓN:** Las partes integrantes de la Litis manifiestan no tener ningún ánimo conciliatorio; razón por la cual se declara fracasada esta etapa procesal.
- II. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:** La excepción previa propuesta por la parte demandada PROTECCIÓN S.A. fue resuelta mediante auto del 11 de marzo de 2022. Se declara terminada esta etapa.
- III. ETAPA DE SANEAMIENTO: Sin requerimiento.**
- IV. FIJACIÓN DEL LITIGIO: (ESCUCHAR CD.)**
- V. ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS:** Conforme se decretaron en auto del 1 de febrero de 2023. (fl. Archivo 12 del Expediente Digital).

DECISIÓN - FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE

En el auto que señaló la fecha para realizar la presente diligencia, se estableció que la audiencia de trámite se realizaría a continuación.

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/df6884c3-9b89-4ca0-a302-4f91c8a63d7e?vcpubtoken=fc771b0c-826f-4428-917c-6ef5721a02f5>

AUDIENCIA DE TRÁMITE

Estando en audiencia de trámite se arrimó correo de la señora **MAIBY** KATERINE HERRERA GÓMEZ , quien manifiesta que tiene problemas de conexión, que no es posible ingresar a la audiencia y solicita nombramiento abogado para que la represente.

El despacho suspende la audiencia para resolver la solicitud. Por Estados se notificará las decisiones.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

LUZ MIRYAM LÓPEZ TOBÓN
DEMANDANTE
C.C. 32.315.582

ANGELA MARIA BEDOYA SERNA
APODERADA DEMANDANTE
C.C. 39.388.895
T.P. No. 171.422 del C.S. de la J.

LILIANA BETANCUR URIBE
APODERADA DEMANDADA
C.C. 32.350.544
T.P. No. 132.104 del C.S. de la J.
E-mail: mmaabogamde7@gmail.com



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41093feae48a66af44d330b0b315423281c581f0c1564cadfda7ec979c98dbe0**

Documento generado en 20/04/2023 10:42:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/df6884c3-9b89-4ca0-a302-4f91c8a63d7e?vcpubtoken=fc771b0c-826f-4428-917c-6ef5721a02f5>